

**CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CON CORTE A 30 DE ABRIL DE 2024**

PROCESO O SUBPROCESO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		MONITOREO A LOS RIESGOS			SEGUIMIENTO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS	SEGUIMIENTO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS
	RIESGO DE CORRUPCIÓN	CONTROLES	ACTA	APROBACIÓN	PUBLICACIÓN		ACCIONES	
Gerencia Estratégica y Planeación	Uso o apropiación de los recursos presupuestales de la Corporación para beneficio personal o de terceros	Código de Integridad y Buen Gobierno Evaluación independiente a la gestión presupuestal Auditorías Externas por parte de los órganos de control Auditorías Internas Comité Institucional de Gestión y Desempeño	2024-04-25	2024-05-10	2024-05-20	<p><b>Se verificó la efectividad y aplicación de los controles.</b></p> <p><b>Código de Integridad y Buen Gobierno:</b> El control es efectivo y se evalúa que en el primer cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción.</p> <p>El código de integridad y buen gobierno del Concejo Distrital de Medellín está publicado en la página web para que todos los grupos de valor puedan acceder y verificar como deben actuar y como la entidad debe hacer la gestión del riesgo.</p> <p>Es indispensable que todos los servidores públicos y contratistas conozcan, comprendan e implementen en el ejercicio de su labor el Código de Integridad y Buen Gobierno. Por lo anterior, se recomienda a la Secretaría General y al Comité de Gestión y Desempeño para que continúe con la socialización e implementación de este Código y su adecuado uso.</p> <p><b>Evaluación independiente a la gestión presupuestal:</b> La Corporación publica en el aplicativo de gestión transparente todo lo referente a la gestión presupuestal.</p> <p><b>Auditorías Externas por parte de los órganos de control:</b> El control es efectivo, se evidencia que en el primer cuatrimestre que no se materializaron los riesgos de corrupción, para la presente vigencia 2024, que realizará auditoría externa por parte de la Contraloría Distrital de Medellín y el ICONFTEC, según el Plan de Auditoría publicado.</p> <p><b>Auditorías Internas:</b> El control por parte de los auditores internos de la Corporación son efectivos, por esto, en el primer cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción.</p> <p><b>Comité Institucional de Gestión y Desempeño:</b> El control es efectivo y se realiza periódicamente, a la fecha se han realizado 3 Comités Institucionales de Gestión y Desempeño en el primer Cuatrimestre (CIIDAD del 19 de enero de 2024, CIIDAD del 26 de enero de 2024 y CIIDAD del 23 de abril de 2024), donde se realizó seguimiento a la Gestión del Riesgo de cada proceso, donde cada líder indicó que se verificó que no se han materializado ningún riesgo de corrupción y los controles son efectivos.</p>	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el primer cuatrimestre del 2024	N/A
Gerencia Estratégica y Planeación	Favorecer a un tercero en la selección durante el proceso de contratación.	Código de Integridad y Buen Gobierno Comité Asesor de Contratación Evaluación independiente a la gestión contractual Auditorías Externas por parte de los órganos de control Auditorías Internas	2024-05-25	2024-05-10	2024-05-28	<p><b>Se verificó la efectividad y aplicación de los controles.</b></p> <p><b>Código de Integridad y Buen Gobierno:</b> El control es efectivo y se evalúa que en el primer cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción.</p> <p>El código de integridad y buen gobierno del Concejo Distrital de Medellín está publicado en la página web para que todos los grupos de valor puedan acceder y verificar como deben actuar y como la entidad debe hacer la gestión del riesgo.</p> <p>Es indispensable que todos los servidores públicos y contratistas conozcan, comprendan e implementen en el ejercicio de su labor el Código de Integridad y Buen Gobierno. Por lo anterior, se recomienda a la Secretaría General y al Comité de Gestión y Desempeño para que continúe con la socialización e implementación de este Código y su adecuado uso.</p> <p><b>Comité Asesor de Contratación:</b> El control es efectivo y se evidencia que en el primer cuatrimestre no se han materializado riesgos de corrupción.</p> <p>Al 30 de abril de 2024, se realizaron 30 Comités de seguimiento y orientación a la contratación, aplicándose este control.</p> <p><b>Evaluación independiente a la gestión contractual:</b> Al 30 de abril de 2024, la Oficina de Control Interno realizó el primer informe de seguimiento al SECOPI II del 2024, donde se verificó la publicación de todos los documentos en el aplicativo y en las etapas precontractual, contractual de los contratos suscritos en el primer trimestre del año 2024 y de la etapa post contractual de los contratos suscritos en el primer trimestre del año 2023.</p> <p><b>Auditorías Externas por parte de los órganos de control:</b> El control es efectivo, se evidencia que en el primer cuatrimestre que no se materializaron los riesgos de corrupción, para la presente vigencia 2024, que realizará auditoría externa por parte de la Contraloría Distrital de Medellín y el ICONFTEC, según el Plan de Auditoría publicado.</p>	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el primer cuatrimestre del 2024	N/A
Gerencia Estratégica y Planeación	Indebido uso de la discrecionalidad en la supervisión de contratos	Informes de supervisión. Evaluación independiente a la gestión contractual Auditorías Externas por parte de los órganos de control Auditorías Internas	2024-05-25	2024-05-10	2024-05-28	<p><b>Se verificó la efectividad y aplicación de los controles, así:</b></p> <p><b>Informes de supervisión:</b> El Manual de Contratación exige que se debe realizar informe de supervisión en los contratos que se ejecuten en el Concejo Distrital de Medellín, desde la Oficina de Control Interno se ha realizado seguimiento al cargo trimestral de los informes de supervisión en el SECOPI II.</p> <p><b>Evaluación independiente a la gestión contractual:</b> Al 30 de abril de 2024, la Oficina de Control Interno realizó el primer informe de seguimiento al SECOPI II del 2024, donde se verificó la publicación de todos los documentos en el aplicativo y en las etapas precontractual, contractual de los contratos suscritos en el primer trimestre del año 2024 y de la etapa post contractual de los contratos suscritos en el primer trimestre del año 2023.</p> <p><b>Auditorías Externas por parte de los órganos de control:</b> El control es efectivo, se evidencia que en el primer cuatrimestre que no se materializaron los riesgos de corrupción, para la presente vigencia 2024, que realizará auditoría externa por parte de la Contraloría Distrital de Medellín y el ICONFTEC, según el Plan de Auditoría publicado.</p> <p><b>Auditorías Internas:</b> El control por parte de los auditores internos de la Corporación son efectivos, por esto, en el primer cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción.</p>	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el primer cuatrimestre del 2024	N/A
Evaluación Independiente	Inadecuado reporte de posibles situaciones que afecten la transparencia y lucha contra la corrupción	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Normatividad legal aplicable. Código de Integridad y Buen Gobierno.	2024-05-25	2024-05-10	2024-05-28	<p><b>Se verificó la efectividad y aplicación de los controles.</b></p> <p>Se realizó <b>Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</b> el 24 de abril de 2024, donde se analizaron y socializaron los componentes del sistema de Control Interno de la Corporación.</p> <p><b>Código de Integridad y Buen Gobierno:</b> El control es efectivo y se evalúa que en el primer cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción.</p> <p>El código de integridad y buen gobierno del Concejo Distrital de Medellín está publicado en la página web para que todos los grupos de valor puedan acceder y verificar como deben actuar y como la entidad debe hacer la gestión del riesgo.</p> <p>Es indispensable que todos los servidores públicos y contratistas conozcan, comprendan e implementen en el ejercicio de su labor el Código de Integridad y Buen Gobierno. Por lo anterior, se recomienda a la Secretaría General y al Comité de Gestión y Desempeño para que continúe con la socialización e implementación de este Código y su adecuado uso.</p>	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el primer cuatrimestre del 2024	N/A

**CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION CON CORTE A 30 DE ABRIL DE 2024**

PROCESO O SUBPROCESO	IDENTIFICACION DEL RIESGO		MONITOREO A LOS RIESGOS			SEGUIMIENTO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS	SEGUIMIENTO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS
	RIESGO DE CORRUPCION	CONTROLES	ACTA	APROBACION	PUBLICACION		ACCIONES	
Comunicaciones y Relaciones Corporativas	Incumplimiento con los lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Matriz de Comunicaciones. Normatividad legal aplicable. Esquema de Publicación de Información.	2024-05-25	2024-05-10	2024-05-28	<p><b>Se verificó la efectividad y aplicación de los controles.</b></p> <p><b>Matriz de Comunicaciones:</b> se esta aplicando la matriz de la vigencia 2023.</p> <p><b>Normatividad legal aplicable:</b> Se aplica la normatividad de la Ley 1712 de 2014 "por medio del cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Se aplica la Ley 1474 de 2011, "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública".</p> <p><b>Esquema de Publicación de Información:</b> se cuenta el esquema para publicar la información en la página web de la Corporación según la normatividad.</p>	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el primer cuatrimestre del 2024	N/A
Gestión de Bienes y Servicios	Uso o apropiación de los bienes de la Corporación para beneficio personal o de terceros	Código de Integridad y Buen Gobierno. Plan Institucional de Capacitación.	2024-05-25	2024-05-10	2024-05-28	<p><b>Se verificó la efectividad y aplicación de los controles.</b></p> <p><b>Código de Integridad y Buen Gobierno:</b> El control es efectivo y se evalúa que en el primer cuatrimestre no se materializaron los riesgos de corrupción.</p> <p>El código de integridad y buen gobierno del Concejo Distrital de Medellín esta publicado en la página web para que todos los grupos de valor puedan acceder y verificar como deben actuar y como la entidad debe hacer la gestión del riesgo.</p> <p>Es indispensable que todos los servidores públicos y contratistas conozcan, comprendan e implementen en el ejercicio de su labor el Código de Integridad y Buen Gobierno. Por lo anterior, se recomienda a la Secretaría General y al Comité de Gestión y Desempeño para que continúe con la socialización e implementación de este Código y su adecuado uso.</p> <p><b>Plan Institucional de Capacitación:</b> esta elaborado y aprobado el PIC para desarrollarse a partir de junio de 2024.</p>	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el primer cuatrimestre del 2024	N/A
Gestión del Talento Humano	Favorecer al sujeto investigado durante un proceso disciplinario.	Código Único Disciplinario.	2024-05-25	2024-05-10	2024-05-28	<p>El control es efectivo, el Código Único Disciplinario existe para su aplicación, sin embargo, no se han materializado riesgos a la fecha.</p>	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el primer cuatrimestre del 2024	N/A
Gestión del Talento Humano	Parcialidad en el proceso de evaluación del desempeño	Compromisos laborales. Portafolio de evidencias. Comisión Evaluadora.	2024-05-25	2024-05-10	2024-05-28	<p><b>Se verificó la efectividad y aplicación de los controles.</b></p> <p>Se realizaron en el primer cuatrimestre compromisos laborales y se reunió la Comisión Evaluadora.</p>	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el primer cuatrimestre del 2024	N/A
Gestión de la Información	Uso indebido de la información	Código de Integridad y Buen Gobierno Instrumentos de gestión de la información Perfiles de usuario de los sistemas de información y la red corporativa	2024-05-25	2024-05-10	2024-05-28	<p><b>Se verificó la efectividad y aplicación de los controles.</b></p> <p><b>Código de Integridad y Buen Gobierno:</b> El control es efectivo y se evalúa que en el primer cuatrimestre no se ha materializado riesgos de corrupción.</p> <p>El código de integridad y buen gobierno del Concejo Distrital de Medellín esta publicado en la página web para que todos los grupos de valor puedan acceder y verificar como deben actuar.</p> <p>También esta dispuesto en el Código de Integridad y Buen Gobierno la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital.</p>	No se materializaron riesgos de corrupción, por lo anterior, no se realizó tratamiento a los riesgos en el primer cuatrimestre del 2024	N/A

ASUNTO	SEGUIMIENTO OCI
¿Se adelantó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción?	SI
¿Los riesgos fueron claros, precisos y cumplieron con los parámetros para determinar que son de corrupción?	SI
¿Todos los procesos formularon riesgos de corrupción?	SI
¿La causa principal de cada riesgo de corrupción, se encuentra claramente identificada?	SI
¿Se analizaron los controles?	SI
¿Los controles son confiables para la mitigación del riesgo? (efectividad)	SI
¿Los controles cuentan con responsabilidades para ejercer la actividad?	SI
¿Los controles son oportunos para la mitigación del riesgo?	SI
¿Se cuenta con pruebas de control?	SI
¿Se enumeraron acciones de riesgo?	NO
¿Priorizaron los controles?	N/A
¿Se activaron alertas tempranas para evitar la materialización de riesgos de corrupción?	SI
¿Se implementaron controles por la implementación de riesgos de corrupción?	N/A
¿Cuántas alertas de convirtieron en denuncias por casos de corrupción?	NINGUNA

*Juan Camilo Arredondo Ballesteros*  
**JUAN CAMILO ARREDONDO BALLESTEROS**  
 JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO